

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**2893** *Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 12 de febrero de 2021.*

La Orden ETD/27/2021, de 15 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2021 y enero de 2022, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2021 y el mes de enero de 2022, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2021, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 9 de febrero de 2021, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 12 de febrero de 2021.
    - Fecha de amortización: 13 de agosto de 2021.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
    - Importe nominal solicitado: 3.189,586 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 1.398,101 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,535 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,551 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,272 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,280 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,535	225,000	100,272
-0,540	125,000	100,274
-0,541	100,000	100,275
-0,542	100,000	100,275
-0,543	100,000	100,276
-0,544	150,000	100,276

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
-0,545	50,000	100,277
-0,550	15,000	100,279
-0,554 e inferiores	533,101	100,280

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 23,285 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,272 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

– Fecha de emisión: 12 de febrero de 2021.

– Fecha de amortización: 11 de febrero de 2022.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

– Importe nominal solicitado: 9.919,231 millones de euros.

– Importe nominal adjudicado: 5.272,290 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

– Tipo de interés máximo aceptado: -0,515 por 100.

– Tipo de interés medio ponderado: -0,524 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,524 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,533 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,515	450,000	100,524
-0,517	500,000	100,526
-0,518	750,000	100,527
-0,521	350,000	100,530
-0,522	450,000	100,531
-0,523	200,000	100,532
-0,524 e inferiores	2.572,290	100,533

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/27/2021, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 264,779 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,524 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/27/2021.

Madrid, 11 de febrero de 2021.—El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.